

ACTA  
EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA  
"REMODELACION DE BAÑOS Y KITCHENETTE DEPENDENCIAS DAF"  
ID 2594-47-LE24

En Concón, a 08 de agosto del 2024, la Comisión de Evaluación integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para proceder a la evaluación del contenido de las ofertas ingresadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el proceso llamado a Propuesta Pública "REMODELACION DE BAÑOS Y KITCHENETTE DEPENDENCIAS DAF" ID 2594-47-LE24.

1. Objetivo:

La Ilustre Municipalidad de Concón, llama a licitación pública con el objetivo de realizar la adquisición de "REMODELACION DE BAÑOS Y KITCHENETTE DEPENDENCIAS DAF". Para la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto máximo disponible de \$ 10.100.000.- IVA incluido.

2. Consideraciones Previas:

Se registran 8 consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-47-LE24, las que fueron respondidas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Existe Certificado de disponibilidad presupuestaria N°695 de fecha 12 de junio de 2024, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 06 001, denominado "Mant. y Reparación Edificaciones" en el área de gestión Interna, por un monto total \$10.100.000.- impuesto incluido.

Se realiza Visita a Terreno de carácter obligatoria y excluyente: Se registran siete oferentes en la visita a terreno:

- Oferente N°1: Avintia Ing. y Const. SPA RUT: 77.849.927-4  
José Contreras RUT: [REDACTED]
- Oferente N°2: Constructora e Ingeniería M & S Limitada RUT: 76.268.939-1  
John Oliver RUT: [REDACTED]
- Oferente N°3: Servicios Generales RUT: 76.512.638-9  
Carolina RUT: 24.471.360-2
- Oferente N°4: CAV & CLG Limitada RUT: 77.744.549-9  
Cristóbal Araya RUT: [REDACTED]
- Oferente N°5: Constructora Imhotep SPA RUT: 77.453.769-4  
Pablo Marín RUT: [REDACTED]
- Oferente N°6: Ezarc Arquitectura y Construcción SPA RUT: 77.585.844-3  
Jaime Núñez RUT: [REDACTED]
- Oferente N°7: C y C Construcción Limitada RUT: 77.736.597-5  
Carlos Castro Rubilar RUT: [REDACTED]

3. Acto de Apertura:

Realizado el acto de apertura de la Propuesta Pública, se verifica la participación de 5 ofertas:

- Oferente N°1, Avintia Ingeniería y Construcción SpA, RUT: 77.849.927-4.
- Oferente N°2, C y C Construcciones Limitada, RUT: 77.736.597-5.
- Oferente N°3, CAV & CLG Limitada, RUT: 77.744.549-9.
- Oferente N°4, Constructora e Ingeniería M & S Limitada, RUT: 76.268.939-
- Oferente N°5, Constructora Imhotep SpA, RUT: 77.453.769-4.

### Análisis de Antecedentes presentados:

Verificándose los antecedentes presentados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se pudo constatar lo siguiente:

#### 4.1.- Antecedentes Administrativos:

OFERENTES	Avintia Ingeniería y Construcción SPA	C y C Construcción Limitada	CAV & CLG Limitada	Constructora e Ingeniería M & S Limitada	Constructora Imhotep SPA
Formulario Anexo N°1, Identificación del Oferente (se adjunta Formulario, el cual no podrá ser modificado). En caso de Unión Temporal de Proveedores, este Anexo deberá ser completado por cada persona que forme parte de esta Unión.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Copia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del Oferente (en el caso de personas jurídicas)	Presenta	Presenta	Presenta solo RUT del oferente Falta Cedula de Identidad del Representante Legal	Presenta	Presenta solo Cedula de Identidad del Representante Legal Falta RUT del oferente
Copia de la Cédula de Identidad del Oferente (en el caso de persona natural).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario Anexo N° 2: Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Formulario Anexo N°3, Declaración Jurada de ausencia de conflicto de Intereses, Practicas Anti Sindicales y que no registra Condena por Temas Medioambientales, según lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas (se adjunta Formulario, el cual no podrá ser modificado). En caso de Unión Temporal de Proveedores, este Anexo deberá ser completado por cada persona que forme parte de esta Unión.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Anexo N° 4: Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente, Listado de experiencia, en trabajos realizados, relacionados con la materia de la presente licitación, en los últimos 5 años. El oferente deberá llenar el Formulario Anexo N°4, se adjunta Formulario Anexo N°4 el que no deberá ser modificado en su contenido, Documento que debe venir con nombre y firma del Represente Legal, además debe acreditar este listado con Orden de Compras, Contratos, Facturas y/o Certificados.	Presenta 6 documentos que avalan experiencia	Presenta 6 documentos que avalan experiencia	Presenta 3 documentos que avalan experiencia	Presenta 3 documentos que avalan experiencia	Presenta 8 documentos que avalan experiencia
Programa de Integridad	No Presenta				

#### 4.2.- Antecedentes Económicos:

El oferente, presenta oferta económica por los siguientes montos:

OFERENTES	Avintia Ingeniería y Construcción SPA	C y C Construcción Limitada	CAV & CLG Limitada	Constructora e Ingeniería M & S Limitada	Constructora Imhotep SPA
Formulario Anexo N°5, Oferta Económica (se adjunta Formulario) El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato, de acuerdo a Los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y demás antecedentes que acompañen la Licitación.	\$7.974.935.- Mas IVA \$9.490.173.-  Plazo de Ejecución 24 días.	\$7.500.000.- Mas IVA \$8.925.000.-  Plazo de Ejecución 20 días.	\$8.480.000.- Mas IVA \$10.091.200.-  Plazo de Ejecución 30 días.	\$7.214.286.- Mas IVA \$8.585.000.-  Plazo de Ejecución 24 días.	\$5.808.163.- Mas IVA \$6.911.714.--  Plazo de Ejecución 24 días.

#### 5.- Evaluación de la oferta:

Se evalúan las ofertas recibidas conforme a los criterios señalados en el numeral 15, de las Bases Administrativas de la Licitación Pública:

### 5.1. Oferta Económica (50%).

Conforme a lo señalado en las Bases Administrativas, corresponde asignar puntaje a cada una de las ofertas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe / Oi) \times 100 \times 0.50$$

Dónde: Pje Oi : Puntaje obtenido por el oferente  
Oe : Oferta más conveniente  
Oi : Oferta del oferente

De este modo, obtenemos el siguiente cuadro:

OFERENTE	OFERTA	PUNTAJE
Avintia Ingeniería y Construcción SPA RUT: 77.849.927-4	\$9.490.173.	36,41
C y C Construcción Limitada RUT:77.736.597-5,	\$8.925.000.	38,72
CAV & CLG Limitada RUT:77.744.549-9	\$10.091.200.	34,24
Constructora e Ingeniería M & S Limitada RUT: 76.268.939-1	\$8.585.000.	40,25
Constructora Imhotep SPA RUT: 77.453.769-4	\$6.911.714.	50,00

### 5.2. Plazo de ejecución del servicio completo (20%).

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, este aspecto de las ofertas debe ser evaluado conforme al siguiente cuadro:

PLAZO	Porcentaje %
Menor o igual 24	20%
25 a 30	15%

De este modo, obtenemos el siguiente cuadro:

OFERENTE	PLAZO	PUNTAJE
Avintia Ingeniería y Construcción SPA RUT: 77.849.927-4	24 días corridos	20,00
C y C Construcción Limitada RUT:77.736.597-5,	20 días corridos	20,00
CAV & CLG Limitada RUT:77.744.549-9	30 días corridos	15,00
Constructora e Ingeniería M & S Limitada RUT: 76.268.939-1	24 días corridos	20,00
Constructora Imhotep SPA RUT: 77.453.769-4	24 días corridos	20,00

### 5.3. Experiencia del Oferente (20%).

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, este aspecto de las ofertas debe ser evaluado conforme al siguiente cuadro:

Cantidad de contratos últimos 5 años	Porcentaje %
5 o más documentos	20%
1 a 4 documentos	15%

De este modo, obtenemos el siguiente cuadro:

OFERENTE	CANTIDAD DOCUMENTOS	PUNTAJE
Avintia Ingeniería y Construcción SPA RUT: 77.849.927-4	6	20,00
C y C Construcción Limitada RUT:77.736.597-5,	6	20,00
CAV & CLG Limitada RUT:77.744.549-9	3	15,00
Constructora e Ingeniería M & S Limitada RUT: 76.268.939-1	3	15,00
Constructora Imhotep SPA RUT: 77.453.769-4	8	20,00

#### 5.4. Programa de integridad (5%).

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que acredite contar con Programas de Integridad que sean conocidos por su personal. De no contar con el programa tendrán el puntaje mínimo.

En cuanto a lo que debe ser considerado como un Programa de Integridad, cabe atenerse a lo señalado en la Directiva de Contratación Pública N°31 de fecha 02.02.2018, de ChileCompra, por lo que corresponde entenderlo como un documento explícito elaborado por el comprador que detalle las medidas implementadas en la empresa para mitigar los riesgos de corrupción, asegurando buenas prácticas que muestren un especial compromiso con la transparencia y la probidad.

En el caso que nos ocupa, solo dos oferentes han acompañado documentación para abordar este requerimiento.

En el caso de la oferta presentada por **Avintia Ingeniería y Construcción SpA**, ha acompañado una copia de su Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del año 2023, cuyo capítulo XIX se refiere al Código de Ética de la Empresa, pero sin explicitar sus contenidos. De este modo, no resulta posible para la Comisión determinar sin dicho Código de Ética puede ser entendido como un Programa de Integridad. En este sentido, se entiende como no presentado.

Por su parte, la empresa **Constructora Imhotep SpA**, ha acompañado un Código de Integridad, cuyos contenidos se ajustan a lo requerido en la Directiva de Contratación Pública N°31. Sin embargo, para acreditar que dicho Código de Integridad es conocido por su personal, acompaña certificado otorgado por experto en prevención de riesgos que indica que lo relaciona con la Ley N°16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, materia distinta a la requerida. En tal sentido, la Comisión entiende que no se acredita el requisito que dicho Plan sea conocido por el personal.

De este modo, obtenemos el siguiente cuadro:

OFERENTE	¿Cuenta con Plan conocido?	PUNTAJE
Avintia Ingeniería y Construcción SPA RUT: 77.849.927-4	No	1,00
C y C Construcción Limitada RUT:77.736.597-5,	No	1,00
CAV & CLG Limitada RUT:77.744.549-9	No	1,00
Constructora e Ingeniería M & S Limitada RUT: 76.268.939-1	No	1,00
Constructora Imhotep SPA RUT: 77.453.769-4	No	1,00

#### 5.5. Cumplimiento de requisitos formales (5%).

De acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas de la Licitación Pública, corresponde al cumplimiento de la Propuesta. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente sub propuesta cumpliendo con todas la formalidades. Los proponentes que no cumplan con esta exigencia y la Comisión estime conveniente requerir la presentación de documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Compras Públicas, obtendrán el puntaje mínimo 1%.

En el caso que nos ocupa, todas las ofertas presentadas incluyeron toda la documentación requerida en las Bases Administrativas, salvo los casos de las ofertas presentada por CAV & CLG Limitada, que omitió la presentación de la cédula de identidad del representante legal, documento que fue requerido a través del Foro Inverso, y Constructora Imhotep SPA que omitió la presentación del RUT del Oferente documento que fue requerido a través del Foro Inverso

De este modo, obtenemos el siguiente cuadro:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE
Avintia Ingeniería y Construcción SPA RUT: 77.849.927-4	Si	5,00
C y C Construcción Limitada RUT:77.736.597-5,	Si	5,00
CAV & CLG Limitada RUT:77.744.549-9	No	1,00
Constructora e Ingeniería M & S Limitada RUT: 76.268.939-1	Si	5,00
Constructora Imhotep SPA RUT: 77.453.769-4	No	1,00

## 6.- Puntaje Final:

El Cuadro Resumen del puntaje obtenido por cada uno de los oferentes es el siguiente:

	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	Total
Avintia Ingeniería y Construcción SPA RUT: 77.849.927-4	36,41	20,00	20,00	1,00	5,00	82,41
C y C Construcción Limitada RUT:77.736.597-5,	38,72	20,00	20,00	1,00	5,00	84,72
CAV & CLG Limitada RUT:77.744.549-9	34,24	15,00	15,00	1,00	1,00	66,24
Constructora e Ingeniería M & S Limitada RUT: 76.268.939-1	40,25	20,00	15,00	1,00	5,00	81,25
Constructora Imhotep SPA RUT: 77.453.769-4	50,00	20,00	20,00	1,00	1,00	92,00

## 7.- Conclusiones:

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública: **“REMODELACION DE BAÑOS Y KITCHENETTE DEPENDENCIAS DAF” ID 2594-47-LE24**, a la empresa **Constructora Imhotep SpA**, RUT: **77.453.769-4**, por un Monto neto de \$5.808.163, monto con IVA incluido de \$6.911.714, y un plazo de ejecución de 24 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.



*[Handwritten Signature]*  
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS